



Lanús, 04 de marzo de 2022.

DECRETO N° 0684.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO**

Que, por la Ley citada en el Visto, en su artículo 6°, el Municipio puede instituir con carácter permanente o transitorio, general o sectorial, bonificaciones al Personal comprendido en la Ley N° 14.656;

Que, en tal sentido, resulta procedente establecer una “Bonificación Conducción Ejecutiva Salud” de los recursos económicos del Municipio;

Que, la mencionada bonificación, más allá de su sustento legal, tiene su fundamento en las responsabilidades propias de los cargos a los cuales se encuentra destinada;

Que, la determinación del monto a percibir y el otorgamiento es facultad del Departamento Ejecutivo;

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Inclúyase partir del día 01 de enero del año 2022 en “Bonificación Conducción Ejecutiva Salud” la cual tendrá carácter mensual, con un monto de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), a la Doctora María Fernanda TROPIANO, Legajo N° 27.637/7, quien se desempeña en carácter de Directora Interina de la Unidad Sanitaria Villa Jardín, categoría 139, 36 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 622.

**Artículo 2°:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 3°:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por